



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2021-MPP/A

Puno, 13 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el 02 de abril del presente año, el distrito de Chucuito conmemoró su CDLVII Aniversario de Creación; siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, saludar y felicitar la labor que desempeñan las instituciones y personalidades en bienestar de su jurisdicción.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN de la Municipalidad Provincial de Puno, en la Categoría INSTITUCION CULTURAL al INSTITUTO AMERICANO DE ARTE, por los CDLVII ANIVERSARIO DE FUNDACION ESPAÑOLA DE CHUCUITO, "Ciudad de las Cajas Reales"; y, por la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martin Ticona Maquera
Abog. Martin Ticona Maquera
ALCALDE